

## ACTA N° 4

En la ciudad de San Luis, departamento La Capital, provincia del mismo nombre, a veintisiete días del mes de marzo del año dos mil seis, siendo las diez horas se reúnen en Sesión Ordinaria en el Salón de Reuniones del Area Educativa en el tercer piso del edificio administrativo de Casa de Gobierno, los miembros del Consejo Provincial de Educación. Se encuentran presentes los docentes representantes de las seis regiones educativas: Martha Ofelia Demarchi, Graciela del Valle Artaza, Ramón Eriberto Lucero, Myriam Liliana Calcagni, Sandra Elizabeth Assat y Juana del Carmen Alcaraz; el representante de la entidad gremial: Alberto Christin Bouchet y los funcionarios: Carina Roxana Betina Arce, representante del Programa Capital Humano y Gestión Previsional; Silvana Alejandra García, representante del Ministerio de la Legalidad; Alicia Celia Fratrín, Mónica Edith Ramos y María Isabel Valdivielso representantes del Programa Educación y Diego Troentle, representante de Capacitación Docente. Se encuentran ausentes con aviso la Elva Mabel Pedernera del Programa Educación y el Abogado Marcelo David Sosa, representante del Ministerio del Capital.

Se da lectura al Acta número tres. Los presentes toman conocimiento y, de conformidad firman al pie de la misma.

La Señora Presidente opina que el Consejo es consultivo y plantea estrategias. Aconseja no continuar con los informes de las regiones. La Consejera Artaza dice que el informe por región ya ha sido aprobado en sesión anterior. La Consejera Calcagni agrega que los temas expuestos que ameriten una resolución se convertirán en nota a ser derivada a las comisiones, tal como se había acordado.

Con el fin de aprovechar mejor el tiempo la Profesora Valdivielso dice que puede ser consultada por obras, antes o después de la sesión.

La Consejera Sandra Assat pide se analicen los dos proyectos de Reglamento Interno que han sido presentados: uno de su autoría y otro realizado por las Consejeras Demarchi y Alcaráz. Insiste en la reunión con los Equipos Operativos, ya pedida en otras sesiones y junto a las Consejeras Artaza y Calcagni solicitan que el día destinado a Sesión Ordinaria se trabaje mañana y tarde. Las Consejeras Fratrín y Ramos manifiestan tener inconvenientes para sesionar toda la jornada, sobre todo los días lunes. Informan que su tarea diaria se descomprime a partir de las trece horas. Se decide trabajar en comisiones de diez a trece horas y de allí en adelante tendrá lugar la Sesión Ordinaria. Se acuerda asimismo cambiar al jueves los días de reunión.

Se informa a los Consejeros Regionales que sus recibos de sueldo deberán ser retirados, de aquí en más en la oficina de Recursos Humanos, en el cuarto piso del Edificio Administrativo.

La Consejera Alcaráz pide se defina la fecha de la reunión con los Supervisores. Se decide que será el viernes siete a las trece horas.

La Consejera Calcagni dice que ha pedido ser incorporada a las reuniones con el Equipo Operativo de su región y con la Red de Escuelas Rurales, cosa que aún no ha sucedido. La Profesora Ramos manifiesta que al ser el Consejo una figura nueva, cuesta lograr que sea reconocida.

Dando cumplimiento al Orden del Día previsto, la Consejera Presidente pide que se dé tratamiento al tema: Repitencia y al proyecto que, al respecto está siendo elaborado. No obstante surgen temas como la necesidad de reglamentar el tiempo que debe transcurrir entre la designación para tomar una suplencia y la renuncia del docente a dicha suplencia con el objetivo de acceder a un interinato.

El Consejero de la Región III comenta que en su región no hay títulos docentes para cargos especiales.

Se hace entrega a la Consejera Artaza de sellos de goma de Consejo y Secretaría.

El Consejero Lucero, haciendo referencia al hecho expuesto en la sesión anterior sobre el retiro de dos computadoras nuevas de la Escuela N° 422, supuestamente por orden de la Profesora Ramos, habiendo desmentido esta última su participación; presenta documentación sobre este hecho: una nota de retiro firmada por las Señoras

Mónica Ramos y Rita Hospital. La Consejera Ramos hace notar que ella sólo recibe las máquinas y que el retiro está firmado por la Profesora Dospital. Entrega también nota presentada en su oportunidad a la Supervisora denunciando el tema.

Teniendo en cuenta que la Escuela de donde fueron retiradas las computadoras no tienen luz eléctrica, la Profesora Ramos comenta que Autopista de la Información proveyó a escuelas rurales de un grupo electrógeno y que además se les suministra combustible para el mismo. El Consejero Lucero le responde que no es éste el caso de la Escuela N° 422.

La Profesora Fratín da lectura al borrador del proyecto de retención escolar y pide sugerencias. Fundamenta diciendo que la repitencia discrimina y excluye. Es un proyecto de resolución ministerial, informa. Su aplicación será gradual y progresiva. Tendrá como finalidad luchar contra el fracaso escolar en el Primer Ciclo. Consistirá en evitar la repitencia con estrategias de apoyo. Se aplicará en una primera fase en las escuelas de la ciudad de San Luis en donde ha habido mayor repitencia entre los años 2001 y 2004. Requerirá capacitación docente y participación de los equipos técnicos. La Consejera Artaza manifiesta su temor a que se enmascare el problema en lugar de resolverlo. Argumenta que es necesario afianzar y fortalecer el primer ciclo. El niño, dice, tiene que pasar a segundo ciclo con conocimiento firme de lectoescritura y operaciones básicas. La Consejera Presidente dice que a fin de año el proyecto será evaluado para ver si sigue o no. Se comenzaría solo con primer año. Agrega la Licenciada Fratín: "... no es promoción automática". La Consejera Ramos dice que se debe tener en cuenta "la diversidad". La Consejera Artaza pregunta: ¿Qué hacemos con los cursos superpoblados?. La Consejera Fratín responde que el docente tiene recursos y "de no ser así lo pensaremos juntos", dice. El Profesor Christin dice que se deben tener en cuenta los factores extrainstitucionales. Sugiere se piensen estrategias a nivel social. La Consejera Fratín dice que si bien no podemos revertir situaciones de pobreza, la educación facilita la movilidad social y que se trabajará junto a los padres. La Consejera Assat comenta sobre la dificultad que pueden tener los padres que están en planes sociales para poder acompañar el proyecto. La Profesora Fratín manifiesta su deseo de que el Plan de Inclusión sea como una beca para quienes deseen estudiar. Si no se pudiera lograr, dice, se deberá recurrir a los planes nacionales. La Consejera Calcagni dice que los padres a veces no acompañan por falta de conocimientos. Asimismo manifiesta que si bien está estipulado el porcentaje de asistencia que deben cumplir los alumnos de Nivel Inicial, luego no es tenido en cuenta en el momento de ser recibidos en primer año. "Quisiera ver en este proyecto el compromiso de la familia. Todo recae sobre el docente", agrega." La Consejera Demarchi dice que esta desidia se percibe también en E.G.B. 3 donde algunos alumnos ni siquiera se presentan a rendir las materias desaprobadas. Pide copia del proyecto para un mejor estudio del mismo. La Señora Presidente dice que este Proyecto hace énfasis en el contacto con los padres y el seguimiento. Los docentes serán elegidos dentro del establecimiento comprometido. Deberán tener características especiales. La Consejera Artaza pide se otorgue el tiempo necesario para ser analizado en comisión. El Profesor Lucero comenta una experiencia similar realizada con gran éxito en su región en una escuela albergue. Allí, dice, se implementó un proyecto con la participación de docentes, padres, directivos y supervisores quienes se comprometieron a través de un acta. La Consejera Demarchi opina que se debe indagar sobre las causas que llevan a que sea tan elevado el fracaso escolar. La Profesora Fratín informa que en Villa Mercedes y en Merlo se están implementando proyectos para alumnos con sobre-edad. Se comenta sobre la preocupante repitencia y sobre-edad en la Región III.

La Consejera Alcaráz pregunta si los docentes participantes del proyecto en cuestión trabajarán mayor cantidad de horas. La Consejera Fratín responde que sí pero que no está previsto abonarles el exceso de tiempo, se intentará recompensarlos mediante puntaje.

La Consejera Alcaráz comenta una experiencia similar en su región, con maestros muy comprometidos y excelentes resultados. Dice que en la Región 6 hay gran preocupación por la estabilidad de los cargos directivos y que opina que los directivos por compulsas debieran ser sometidos a algún tipo de concurso o examen.

La Señora Presidente comunica que la Ministro pide que se realicen a la brevedad los concursos para directivos y supervisores. Con una capacitación intensiva pero breve su preparación llevará un tiempo no menor a ciento cincuenta días.

La Consejera Arce dice que si bien las Juntas de Clasificación no tienen capacidad operativa por falta de apoyo administrativo, hubo casos en los que los docentes cuestionaron al personal que carga los datos. La Consejera Demarchi opina que debieran cargar los datos pero no tener acceso a los legajos. Agrega que es su deseo que las tareas se hagan bien, respetando los plazos previstos. La Consejera Artaza dice que en su región, la dos, se podría evitar inconvenientes por la espera hasta que se llame a concurso, viabilizando las compulsas. De este modo se podría disponer del tiempo necesario para tener la certeza de que sean electos los más idóneos.

La Licenciada Fratrín pide figuren en acta los aportes realizados al proyecto presentado y que pase a Comisión de Educación con pronto despacho.

La Consejera García propone se cambie el nombre del proyecto: "Aprender sin fracasar". Se sugiere: "Aprender para crecer".

A continuación se analizan los dos proyectos de Reglamento Interno del Consejo de Educación. Surge una polémica sobre el lugar de trabajo de los Consejeros Regionales, las Consejeras Demarchi y Alcaráz piden que éstos trabajen la mayor cantidad de días (cuatro de cinco) en la ciudad de San Luis. El resto de los Consejeros argumentan que no es lo que se estipula en el Estatuto. Ambas dicen haber recibido expedientes que no pueden tratar por estar solas. La Licenciada Fratrín les aclara que la modalidad de este Consejo difiere del anterior y que sólo se trabajará con expedientes cuando el tratamiento de los casos exija tomar vista de los mismos. La Consejera Calcagni dice que este tema ya ha sido tratado. Que además de lo planteado desde el Estatuto Docente existe otro impedimento para que viajen más días los Consejeros Regionales, el tema económico. La Consejera Artaza agrega que si bien la Ley estipula que a igual tarea igual remuneración, en este caso se verían afectados por pérdida de salario indirecto (viáticos) sólo los que deben viajar desde otras regiones. El Consejero Christin dice que no se debe dar tratamiento a lo urgente, que se debe buscar consenso en las regiones. La Consejera Artaza dice que el tratamiento de lo urgente es eventual debido a la reciente democratización del sistema y a la falta de funcionamiento de ciertas instituciones o ausencia de normativa específica. Se dispone que el Consejo sesionará ordinariamente una vez a la semana en la ciudad de San Luis.

Se hace presente el Señor Luis Nievas de la Autopista de la Información. Informa sobre el proceso de cargado de las P.O.F. y la matrícula de las escuelas. Comenta que se les ha otorgado una dirección de correo electrónico a cada una de las escuelas.

Se conforman tres comisiones de Consejo: **Comisión de Educación:** estará integrada por los Consejeros: Fratrín, Calcagni, Christin, Troentle, Pedernera y Artaza. **Comisión de Infraestructura:** estará integrada por los Consejeros Assad, García, Valdivielso y Lucero y la **Comisión de Cargos:** que estará integrada por los Consejeros: Demarchi, Alcaráz, Ramos, Arce y Sosa.

Se determina como fecha para la próxima sesión el día viernes siete marzo de dos mil seis. Por una excepción esta semana no se realizará en día jueves según lo convenido debido a un viaje de trabajo que deberán realizar algunos de los consejeros. En esa ocasión se trabajará en comisiones entre las diez y las trece horas y de trece horas en adelante tendrá lugar la sesión ordinaria. En la misma se dará cumplimiento al siguiente Orden del Día: a) Lectura y firma del acta anterior; b) Reunión con los Equipos Operativos.

Siendo las quince y treinta horas, se da por terminada la sesión.